



90 gr.

El dia ocho de los corrientes y para cumplir su delicada mision constitutose en esta poblacion les "enores com ponentes del Tribunal de justicia Militar para celebracion de los juisios sumarisimos de los procesados de varios pueblos de este partido entre los que se encuentra los de esa localidad

Viene stendo norma en estos casos de que las poblaciones donte actuan en mancomunidad con los pueblos del Distrito sobrevenga de un modo voluntario a la sufragacion de los gastos de hospedage que a los expresados Señores militares se les origina y considerando labor patriotica y de equidad semejanteproceder, no puede ser excepcion el partido judicial de Mula, el que supongo ha de sentir como todos y el que mas tan sagrada deferencia y atencion a los dignos representantes de la justicia que en nombre del GENERALISIMO e Invisto CAUDILLO FRANCO adminsitran

Por ello me permito dirigirle

Los perqueios ocarronados at recurrente al dijarte aupaino de engales y rueldo harto en reposición.

Suo hodrindo otros extremos de que tratar se da portinamio da la serior levantando la presente aeta que firman to dos los Compronentes de que yo el Secretario Certifico:

Antonio Rubio

I Alvador Jamido

I Avendo Mayethia Maesto